

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas, semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas, semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fechas 27 de julio y 31 de agosto pasados, en virtud de los cuales se incrementan en las sumas de 3.000, 22.900 y 10.000 pesetas las partidas 349 bis, 349 tris y 361 bis del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, para gastos de viaje de las Religiosas, remuneración a las Religiosas y gastos varios en virtud del convenio celebrado con las Hermanas Carmelitas Terciarias Descalzas encargadas del nuevo Equipo Quirúrgico, detrayéndose la suma total de 39.000 pesetas a que ascienden estas suplementaciones de la consignación figurada en la partida 359 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 1951.—El Secretario, M. Berdejo. (Rubricado.)

(O.—18.275)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En esta Junta Provincial de Beneficencia, sita en la calle del Amor de Dios, número 6, se halla de manifiesto el proyecto del nuevo Reglamento de la Congregación de Nuestra Señora de la Novena durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de este edicto, para que todos los interesados puedan alegar durante el expresado periodo de tiempo lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 1951.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Vicepresidente, P. A. (ilegible).

(G. C.—4.093)

(O.—18.273)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesión celebrada el día 19 de julio último, se somete a información pública por tér-

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE AGOSTO DE 1951

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia	Chinchón	Brea de Tajo	Ovina		45			45
Idem	Idem	Idem	Caprina		3			3
Idem	Colmenar Viejo	Chozas S.	Ovina	63		63		
Idem	Idem	Colmenar Viejo	Idem	63		50	13	
Idem	Chinchón	Estremera	Idem		16			16
Idem	S. L. del Escorial	Guadarrama	Idem	12				12
Idem	Chinchón	Villamanrique	Idem		7			7
Brucelosis	Idem	Colmenar de O.	Caprina	2	3			5
Idem	Navalcarnero	Villamanta	Idem	3				3
Difteria	Getafe	Móstoles	Aviar		15			15
Mal rojo	S. L. del Escorial	Santa María	Porcina	15		15		
Idem	Alcalá de Henares	Santos de H.	Idem		1	1		
Peste	Chinchón	Tielmes	Aviar		45			45
Idem	Alcalá de Henares	Vadeavero	Idem		42	1		41
Perineumonía	Idem	Vicálvaro	Bovina	1				1
Rabia	Madrid	Madrid	Canina		1			1

Madrid, 11 de septiembre de 1951.—El Jefe del Servicio, P. A. (ilegible).

(G. C.—4.059)

mino de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto de expropiaciones necesarias para realizar el de urbanización parcial correspondiente al sector NO. de La Ventilla, por el que resultan afectadas 55 fincas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.090.925 pesetas.

Durante el plazo indicado podrá ser examinado, en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Alcalá, 42, dicho proyecto por cuantas personas se consideren interesadas en el mismo, e igualmente podrán formular durante el mismo plazo las observaciones que estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1951.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—4.088)

(O.—18.278)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Inscripciones

ANUNCIO

Doña María Josefa Azaña Díaz solicita la inscripción en los Registros Ad-

ministrativos de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril 1901 de un aprovechamiento del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino al riego de una finca de su propiedad, al sitio denominado «Tabla Pintora» y «Caminó del Puente de Zulema», de haber 16 hectáreas 62 áreas y 33 centiáreas, utilizando un caudal de 25 litros por segundo.

Como título justificativo de su derecho al uso del aprovechamiento ha presentado acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos en el artículo 70 del nuevo Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se hace público, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Alcalá de Henares o en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, calle de Agustín

de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. N. 1.335.)

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.087)

(O.—18.279)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Junta Nacional de Hermandades

CONCURSO

Se anuncia concurso público para impresión de un volumen, tamaño folio, de 430 páginas aproximadamente, con una tirada de 1.400 ejemplares.

El tipo de subasta es de cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas (54.500). El pliego de condiciones está a disposición de las imprentas a quienes interese y en las oficinas de la Junta Nacional de Hermandades, calle Alfonso XII, número 34, sexto.

El plazo para entrega de proposiciones terminará el día 21 de septiembre, a las trece horas, verificándose la apertura de pliegos el día 22 de septiembre, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Secretario general, Diego Aparicio.

(G. C.—4.095)

(O.—18.272)

Dirección General del Turismo

CONVOCATORIA PARA EXAMENES DE GUIAS-INTERPRETES LOCALES, PROVINCIALES Y REGIONALES (DE LA PRIMERA REGION), ASI COMO PARA CORREOS, CON DOMINIO OBLIGATORIO DEL IDIOMA INGLES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos, aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de junio de 1951, se hace público que el día 27 de noviembre próximo se celebrarán en Madrid, en los locales y a la hora que oportunamente se anunciarán, exámenes de aptitud para Guías-Intérpretes locales, provinciales y regionales (de la primera región), así como para Correos, siendo condición indispensable para los aspirantes a dichas profesiones el dominio del idioma inglés, sin perjuicio de cuantos otros puedan alegar. El plazo de presentación de instancias y documentos en las Oficinas Centrales de la Dirección General del Turismo (Duque de Medinaceli, 2, Madrid) expirará el día 10 del propio mes de noviembre.

Se recuerda que el artículo 16 del re-

petido Cuerpo legal prohíbe dedicarse a las profesiones especificadas en el mismo a quienes no observen lo dispuesto, y que, por tanto, las Agencias de Viajes, las de Transportes, los Hoteles y los Sindicatos y Centros de Iniciativas y Turismo sólo podrán emplear a las personas autorizadas como consecuencia de los exámenes que se convocan y de los celebrados con anterioridad.

Cuanto deseen información sobre los requisitos necesarios para concurrir a estos exámenes pueden obtenerla en la Oficina de Información de la Dirección General del Turismo en Madrid, sita en Duque de Medinaceli, núm. 2.

Madrid, 13 de septiembre de 1951.—El Director general del Turismo, Luis A. Bolln.

(G. C.—4.092) (O.—18.274)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

Don Modesto García García, Jefe de Negociado del Cuerpo Pericial de Aduanas, en funciones de Administrador de la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas.

Hago saber: De conformidad con la regla 4.ª del artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se pone en conocimiento de los señores cuya relación abajo se cita, que ha sido declarado el abandono provisional para las mercancías de su propiedad existentes en esta Delegación, concediéndoseles un plazo de cinco días, a contar de la fecha de la presente, para que aleguen lo que estimen oportuno, transcurrido el cual sin que haya constancia en esta Oficina de reclamación alguna, será declarado el abandono definitivo y su venta en pública subasta.

Relación que se cita

Señores: Carmen Babis Sanjurjo, Matilde Lubero, S. G. E. L., Diego Mancisidor, César Indarte, Crescencia García, R. E. Oswald, Hans Martín, T. A. Bily, Osbo, S. A.; Mohamed Esgali, Luis Nevin, Justo Diéguez.

Barajas, 13 de septiembre de 1951.—El Administrador, Modesto García.

(G. C.—4.089) (O.—18.277)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Cristobalina Olmo Villar y María del Pilar Fernández Sánchez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María Albañil Fernández, María Dolores Minguéz González y Juana Céspedes Alañón, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1951.—El Jefe de la Sección (ilegible).

(G.—1.109)

Hermanidad Sindical del Campo de Arganda

Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de agente de policía rural de esta Hermanidad, de conformidad con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Las instancias deberán presentarse en esta Hermanidad.

Arganda, 11 de septiembre de 1951.—El Jefe de la Hermanidad, Cipriano Guillén.

(G. C.—4.094) (A.—16.428)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a instancia del Banco de Santander, contra don Fernando Sánchez Prendes, sobre propuesta de despido, se ha acordado se citó al demandado don Fernando Sánchez Prendes, cuyo paradero se ignora, para que el día 22 de octubre próximo, y su hora de las diez cuarenta y cinco, comparezca ante esta Magistratura, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado don Fernando Sánchez Prendes, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 3 de septiembre de 1951.—El Secretario, P. S. (ilegible).

(G. C.—4.091) (I.—683)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 191/51 R. G. y 62/51 de ejecución, sobre reclamación de salarios, seguidos a instancia de Luis Rodríguez Juanes y otros, contra la empresa Almacenes Aurelio Paredes, con domicilio en la calle de la Montera, número 32, hoy en ejecución de sentencia; y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por vez primera y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Seis gabardinas caballero, tornasol.—Siete gabardinas señora.—Dos piezas gabardina con 101 metros.—24 metros de paño gris.—50 metros 90 centímetros de gabardina.—15 metros 75 centímetros gabán cheviot.—27 metros 12 centímetros cheviot.—14 metros 72 centímetros melton abrigo dos caras.—23 metros 60 centímetros franela azul marino rayas.—15 metros 20 centímetros gabán gris claro.—32 metros 30 centímetros cheviot Grimau.—16 metros gabán marrón claro.—Siete metros 80 centímetros gabán marrón claro.—26 metros 80 centímetros cheviot Luis Díaz Trias.—24 metros 40 centímetros cheviot gris.—18 metros 60 centímetros cheviot Marcos Ume.—Ocho metros gabán cuadros Blanch y Cia.—10 metros 50 centímetros gabán cuadros oscuro Blanch.—Ocho metros 30 centímetros gabán dos caras Colomer.—11 metros 70 centímetros franela galés gris Lluch.—16 metros 45 centímetros ojo perdiz cheviot Grimau.—27 metros franela raya gris oscuro Lluch.—23 metros 64 centímetros franela azul rayas Lluch.—27 metros 50 centímetros franela gris rayas Lluch.—35 metros trinchera ancho sencillo Colomer.—41 metros trinchera ancho sencillo tornasol Colomer.—48 metros 10 centímetros estambre azul liso.—Tres camas completas de un metro 20 centímetros niqueladas metal.—Una cama completa de un metro 35 centímetros niquelada metal.—Siete camas completas de un metro cinco centímetros niqueladas metal.—Una cama completa de 90 centímetros niquelada metal.—Todo ello tasado pericialmente en cin-

cuenta y un mil trescientas veinte pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, y hora de las diez y media, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cincuenta y un mil trescientas veinte pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don José Arroyo López-Soro, con domicilio en García Morato, número 70 (las camas reseñadas y el resto de lo reseñado y embargado), a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a 26 de julio de 1951.—Ante mí, el Secretario, P. H. (ilegible). El Magistrado de Trabajo núm. 5, José Díaz Buisen.

(C.—6.407)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Cuevas Gómez de Enterría (Urbano Davidades), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión agente comercial, natural de Camaleño (Santander), hijo de Cesáreo y de Julia, domiciliado últimamente en Camaleño, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 618, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.451)

Fernández (Alfonso), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 478, de 1944, que se instruye contra el mismo por robo,

en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.382)

Méndez Pérez (Luis), de treinta años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Tolda de Castilla (Lugo), hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado últimamente en Tolda de Castilla, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 151, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.381)

Rodríguez Suárez (Santiago), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Recas, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 5, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.380)

Martino Ariza (Marcelino), de cincuenta y cinco años, de estado casado, de profesión Abogado, natural de Torros, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 355, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.379)

JUZGADO NUMERO 20

Prieto Gutiérrez (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, núm. 17, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, con el núm. 24, del año 1951, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—5.535)

Vallejo Serrano (Justo), de cincuenta y seis años, de estado casado, natural de Bustarviejo, hijo de Tomás y de Felipa, domiciliado últimamente en Toledo, núm. 32, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 502, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

Torrejón Chavidas (Andrés), de veintiocho años, de estado soltero, natural de Villaverde Alto, hijo de Andrés y de Dorotea, domiciliado últimamente en la Colonia San Carlos, 20, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 502, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.449)

JUZGADO NUMERO 21

Cardona Somsí (Jaime), de veintiocho años, de estado soltero, natural de Tarrasa, hijo de Antonio y de Montserrat, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 293, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.534)

Rodríguez Blázquez (Juan), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Puente del Congosto, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 279, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.531)

JUZGADO ESPECIAL DE MALEANTES

García Fernández (Angel), de veintiséis años, hijo de José e Isabel, soltero, de profesión pintor decorador, natural de Pellagonzalo (Zamora), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, que usa los nombres de Martín Rebollo Martínez y Francisco Rubio Sánchez, encartado en expediente de peligrosidad número 37, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de constituirse en prisión.

(B.—5.526)

ALMADEN

Gujel Manzano (Julio), nacido el 12 de octubre de 1899 en Madrid y vecino de esa capital, con domicilio en Ríos Rosas, 19, casado, procesado en el sumario 4, de 1946, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de ingresar en prisión y evacuar diligencias derivadas de su situación de procesado.

(G. C.—3.863) (B.—5.456)

ALCALA DE HENARES

Casado Robledo (Santos), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural y vecino del Puente de Vallecas, General Mola, 35, procesado en causa que se le instruye con el núm. 529, de 1947, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.858) (B.—5.458)

TALAVERA DE LA REINA

Hernández Martín (Esteban), alias «el Gordo», hijo de Cándida, natural de Gavilanes, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, procesado por hurto en el sumario número 57, de 1949, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a constituirse en prisión en el término fijado, para emplazarle en dicha causa.

(G. C.—3.861) (B.—5.461)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Luciano Rejas Cancela, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de agosto actual, núm. 193.

(G. C.—3.862) (B.—5.462)

COLMENAR VIEJO

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Mauro Mi-

guel Ciruelo, de cuarenta años de edad, de estado casado, vecino que fué de Madrid, calle del General Mola, 56, natural de Burgos, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de quince días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 3, de 1951, por estafa, seguido contra el mismo; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

(G. C.—3.903) (B.—5.482)

GUADALAJARA

Ruiz Medrano (José Enrique), de veintitún años, soltero, de profesión calefactor, natural de Guadalajara, sin domicilio conocido en esta capital, aunque su madre lo tiene en el Puente de Vallecas, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 65, de 1951, sobre hurto.

(G. C.—3.904) (B.—5.483)

NAVALCARNERO

De Frutos Flores (Julia), de veintiséis años en 1943, hija de Angel y Elvira, sus labores, natural de El Escorial, soltera, vecina que fué de Madrid, Ciudad Real, núm. 3, piso tercero, y que su último domicilio lo tenía en Barcelona, calle Jobsoy y Puig, núm. 136, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión, en méritos del sumario núm. 3, de 1943, que por hurto se instruye contra ella.

(G. C.—3.872) (B.—5.486)

Guillén Rodríguez (Pedro), de treinta años en 1945, hijo de Hermenegildo y de Antonia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su último domicilio, procesado en sumario número 73, de 1941, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.—3.871) (B.—5.487)

GETAFE

Cebrián Sánchez (Luciano) y Martínez (Rafael), cuyas demás circunstancias se desconocen, que dijeron ser vecinos de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesados en el sumario 264, de 1950, por estafa, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión.

(B.—5.491)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

Muela Arribas (Angel), hijo de Luis y de Florentina, natural de Madrid, de estado soltero, de veinticinco años de edad, comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Infantería don Blas Patón Medina, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 4, de la Plaza de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuare.

Madrid, 7 de septiembre de 1951.—El Comandante Juez instructor, Blas Patón Medina.

(B.—5.628)

Moreno Araque (Gabriel), hijo de Esteban y de Juana, natural de La Solana (Ciudad Real), de estado soltero, de oficio camarero, de veintisiete años de edad, comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Infantería don Blas Patón Medina, Juez militar del Juzgado Permanente núm. 4, de la Plaza de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuare.

Madrid, 7 de septiembre de 1951.—El Comandante Juez instructor, Blas Patón Medina.

(B.—2.629)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 2, DE MADRID

Angel García López, hijo de Lucas y de Pilar, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, cuyas demás cir-

Tasa, sancionando al mismo, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas.

580. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada a efecto, los recibos núms. 4.483 y 916, ambos de signature 1-C, importantes cada uno 40 pesetas y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, respectivamente correspondientes a los ejercicios 1949 y 1950, a nombre de don Félix Hernández Jiménez, vecino de Canillejas, calle de Rufino González, núm. 9, antes Pilar, núm. 9.

581. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada a efecto, el recibo núm. 148, de signature 1-C, importante 40 pesetas y expedido, por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don José Jiménez Martínez, vecino de Canillas, calle de Rafael Chacón, núm. 15.

582. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada a efecto, los recibos núms. 4.602 y 917, ambos de signature 1-C, importantes cada uno 40 pesetas y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, respectivamente correspondientes a los ejercicios 1949 y 1950, a nombre de don Demetrio López García, vecino de Canillas, calle María Nistal, núm. 9.

583. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.674 instruido al efecto, a don Conrado Albar Ayuso, vecino de Colmenar de Oreja, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo núm. 3.733 de signature 1-B, con multa de 25 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

584. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.651 instruido al efecto, a don Amalio Asenjo, vecino de Arganda del Rey, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo núm. 2.079 de signature 1-C, con multa de 25 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

ción Española de Ajedrez, con destino al Torneo Internacional que dicha Federación proyecta con motivo de las fiestas de San Isidro.

20 de abril de 1951

SANIDAD

568. Conceder al Ayuntamiento de El Alamo una subvención de 11.000 pesetas con destino a la limpieza de la mina de la fuente vieja de dicho pueblo, cantidad que se abonará con cargo al concepto número 73 del vigente Presupuesto de Gastos, previa certificación expedida por el correspondiente Servicio provincial de haber efectuado las obras de referencia.

569. Conceder al Ayuntamiento de Vicálvaro una subvención de 20.000 pesetas con destino a atenciones sanitarias en dicho término municipal, cantidad que habrá de abonarse con cargo al concepto número 73 del vigente Presupuesto de Gastos.

21 de abril de 1951

GOBIERNO INTERIOR

570. Acceder a la petición formulada por la Presidenta de la Sociedad de Amigos del Paisaje y los Jardines, y, en su virtud, concederle la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de ayuda económica que contribuya a sufragar los gastos originados por el concurso de balcones y ventanas floridos, organizado por dicha Sociedad, declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto núm. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

25 de abril de 1951

PERSONAL

571. Acceder a lo solicitado por don Luis Lillo de Moya, Maestro Nacional del Colegio de San Fernando, concediéndole licencia por enfermedad, con sueldo, y por tiempo de un mes, visto el certificado de reconocimiento médico que acompaña, y de conformidad con lo

cunstancias se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 13 de agosto de 1951.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—3.679) (B.—5.099)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUM. 3

José Sánchez Filis, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Vallecas, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 620 milímetros; perteneciente al reemplazo de 1950, domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid), sin domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de veinte días en avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 34, ante el Juez instructor don Francisco Baos Sobrino, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Juez instructor, Esteban Barbero.

(G. C.—1.015) (B.—5.633)

Pedro Pérez García, hijo de Juan y de Teresa, natural de Arjona (Jaén), nació el día 16 de octubre de 1929, de oficio albañil, vecindado en Carabanchel (Madrid), Julio Antonio, núm. 5; sus señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, color sano, y señas particulares a la vista, ninguna; comparecerá en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid núm. 3, con domicilio en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 34 (antes Pacifico), a fin de responder a los cargos que se le formulan por haber faltado a concen-

tración con el reemplazo de 1950, al cual pertenece, y caso de no hacerlo en el tiempo señalado será declarado rebelde; y por la presente, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y en el mío propio, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y detención del citado recluta, y a mi disposición.

Madrid, 28 de agosto de 1951.—El Comandante Juez instructor, Esteban Barbero Barreno.

(G. C.—3.841) (B.—5.415)

BARCELONA

Erwin Corand, natural de Berlín, de cuarenta y dos años, casado, profesión ingeniero, domiciliado últimamente en Tossa de Mar (Gerona), calle Iglesia, número 11;

Erwing Wagner Blaich, natural de Stugar, de cuarenta y cuatro años, casado, profesión corredor de imprenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 98;

Ernesto Mockel, de cuarenta y ocho años, natural de Planik, casado, comercio, domiciliado últimamente en Madrid, calle Empecinado, núm. 6; primero; procesados en la causa núm. 108, de 1948, por delito de polizonaje, comparecerán en el término de quince días ante el Teniente de Navío de la Armada don Miguel Coll Montaña, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Barcelona, 3 de septiembre de 1951. El Teniente de Navío, Juez instructor, Miguel Coll Montaña.

(G. C.—3.942) (B.—5.561)

TOLEDO

Torres Sánchez (Eloy), hijo de Fidel y de Amalia, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión escribiente, de un metro 664 milímetros de estatura, perteneciente al reemplazo de 1949, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, núm. 16, de dicha capital, procesado en la causa número 2.059, de 1951, por el delito de deserción cometido el día 20 de mayo de 1951, comparecerá en el término de veinticinco días ante don Manuel Ca-

brera Borrego, Juez instructor de la Academia de Infantería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Toledo, a 4 de septiembre de 1951.—El Capitán Juez instructor, Manuel Cabrera Borrego.

(G. C.—3.975) (B.—5.602)

ALCALA DE HENARES

Bermejo Hernica (Juan Manuel), hijo de Eladio y de Antonia, natural de Azuaga (Badajoz), soltero, mecánico, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San José, núm. 21, soldado perteneciente a Parques y Talleres de Automovilismo en Torrejón de Ardoz, procesado en causa número 1.726, de 1951, por delito de quebrantamiento de condena, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Plaza de Alcalá de Henares, Comandante de Caballería don Juan García Bedmar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 28 de agosto de 1951.—El Comandante Juez instructor, Juan García.

(G. C.—3.840) (B.—5.413)

MOSTOLES

Feliciano Asenjo Torres, hijo de Feliciano y de Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Dos, número 10 (Colonia de los Almendrales), procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Segundo Teresa Serrano, Teniente Juez instructor del Juzgado Militar de Mostoles (Madrid), del Grupo Dragones del Alhambra, de guarnición en la Plaza antes mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mostoles (Madrid), 3 de septiembre de 1951.—Segundo Teresa Serrano.

(B.—5.588)

CASTELLON DE LA PLANA

Vicente Alonso Duch, hijo de Vicente y de Consuelo, natural de Valencia, vecindado en Madrid, calle Altamirano, número 13, del reemplazo de 1944, siendo sus señas éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, co-

lor sano, sin ninguna seña particular, boca regular, cuyas demás circunstancias se ignoran, encartado en expediente ordinario por la falta de incorporación a filas y deserción después, el día 9 del corriente mes, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Pedro Leo Giménez, Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán número 14, de guarnición en esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de no comparecer en el plazo fijado.

Ruego a las Autoridades su busca y captura, debiendo en caso de ser aprehendido quedar a disposición de este Juzgado.

Castellón de la Plana, 27 de agosto de 1951.—El Teniente Juez instructor, Pedro Leo.

(G. C.—3.839) (B.—5.414)

BARCELONA

José Sarción Fernández, hijo de Secundino y Fernanda, natural de Madrid, nacido en 18 de abril de 1930, de profesión cocinero, inscrito marítimo folio 194, del reemplazo de 1950, del Trozo de Barcelona, últimamente domiciliado en Madrid, calle de Avelino Fernández Póza, 39 (Puente de Vallecas), y en Barcelona, playa Somorrostro, 10 bis (Barraca), comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío (S. M.) don Francisco Giménez Gallud, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Vía Layetana, número 4, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado prófugo, en méritos de expediente que por falta de incorporación a filas se le instruye.

Barcelona, 13 de agosto de 1951.—El T. de N., Juez instructor, Francisco Giménez.

(G. C.—3.684) (B.—5.142)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

dispuesto por el art. 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

572. Declarar de abono a don Vicente Boceta Durán, Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, la cantidad de 390,13 pesetas, correspondiente a diferencias de haber en el periodo de tiempo de 1.º de enero a 23 de mayo de 1948, que será satisfecha con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto núm. 7 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con informe emitido por la Intervención de Fondos.

573. Acceder a lo solicitado por don Fernando Durán Rey, Jefe de Negociado de tercera clase de esta Corporación, y, en su consecuencia, conceder el reingreso en su cargo, poniendo término a la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra por acuerdo de 27 de junio de 1942.

574. Rectificar, con efectos de 9 de septiembre de 1950, la antigüedad del tercer quinquenio que tiene reconocido la Enfermera de esta Beneficencia Provincial doña Ceferina Calvo Herrero, fijada en 9 de marzo de 1951, en ejecución del acuerdo de 15 del citado mes, que le reconoce a estos efectos los seis meses de suspensión de empleo y sueldo que se le impusieron por acuerdo de 16 de diciembre de 1939, en expediente de depuración político-social, y, en su consecuencia, declarar de abono a la interesada la fracción correspondiente de dicho quinquenio, cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto núm. 51, por lo que al actual ejercicio se refiere.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Servicios Recaudatorios.

575. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, uno de los recibos números 887 y 888, ambos de signatura 1-C, e importantes cada uno 40 pesetas y expedidos, por Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Julián Arcones Sanz, vecino de Canillejas, calle de Miguel Yuste, núm. 52.

576. Dejar sin efecto la resolución recaída sobre el expediente número 1.491 y, en su consecuencia, dar de baja los recibos números 4.722 de signatura 2-C y 332 de multa, importantes, respectiva-

mente, 60 y 145 pesetas y expedidos, por Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Máximo del Campo Llanos, como vecino de Campo Real; así como sancionar a don Máximo del Campo Bernabé, vecino de Campo Real, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje de dicho ejercicio, según recibo número 1.538 de signatura 2-C, con multa de 25 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

577. Estimar reclamación formulada por don Toribio Madrid Corral, vecino de Colmenar Viejo, y, en su consecuencia, dejar sin efecto la resolución recaída sobre el expediente núm. 1.571, por virtud de la cual se clasificaba a su hijo, don Higinio Madrid Pinto, de la misma vecindad, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio de 1950, y se le sancionaba con multas de 20 y 25 pesetas, así como sancionar al referido don Toribio Madrid Corral, como propietario de la bicicleta con que su hijo circulaba al iniciarse el expediente, con multa de 25 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

578. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos núms. 2.053 y 2.054, ambos de signatura 1-B, importantes 10 pesetas cada uno de ellos y expedidos, por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, respectivamente, a nombre de don Damián Martínez Martínez y don Manuel Martínez Martínez, vecinos de Canillejas, y domiciliados en la calle de Conde de las Posadas, núm. 2.

579. Dejar sin efecto la resolución recaída sobre el expediente que, con el núm. 1.564, le fué iniciado a don Manuel Rayo Gil como si fuere vecino de Lozoyuela, resolución por cuya virtud se le sancionaba con multa de 25 pesetas, así como clasificar a dicho interesado, vecino de San Agustín de Guadalix, como propietario de una bicicleta en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de 10 pesetas, conforme preceptúa el art. 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada